

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA BANCUBER S.A.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 20 DE ABRIL DE 2017.**

En Guayaquil, a los veinte días del mes de abril del dos mil diecisiete, en el Edificio Berlin, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las catorce horas, se reunieron los socios de la compañía **BANCUBER S.A.**, a saber: la compañía **BANAPLUS INCORPORATED**, representada por el abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 799 acciones de US \$ 1.00 cada una; y, la compañía **UNIÓN DE BANANEROS ECUATORIANOS S.A. UBESA.**, representada por los señores Sergio Murillo Bustamante y Luis Sage Escoto propietarios de 3,000.001 acciones, de \$1.00. quienes representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma US\$3.000.800.00. Todas las acciones están pagadas en el cien por ciento de su valor nominal y cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Estando presente la totalidad de las accionistas, y por consiguiente, representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa para que presida la sesión el Presidente de la compañía, el señor Patricio Gutiérrez Carvajal, y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Luis Vernaza Alvear. El Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el Reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, las acciones que representan y el valor pagado de cada una de ellas, la misma que, debidamente certificada por el Secretario, queda incorporada al expediente de esta Junta General; hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General Extraordinaria, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

Primer punto: Conocer y resolver sobre los Informes del Administrador y del Comisario de la compañía Bancuber S.A.; y,

Segundo Punto: Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2016.

El Presidente de la Junta solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual, el Presidente de la Junta expone sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que los informes del administrador y comisario han sido conocidos previamente por los accionistas de la compañía, a través del Presidente de la misma, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos.

Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del administrador y del comisario de la compañía Bancuber S.A., elaborados para el año 2016.

Pasando al segundo punto del orden del día, el Presidente explica que el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2016, han sido entregados a la Junta con anterioridad para su conocimiento, siendo que el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía durante el ejercicio del año 2016, arroja una pérdida contable después del Impuesto a la Renta de US\$475.614.86 dólares de los Estados Unidos de América, por lo que no hay utilidades que repartir. Todo lo cual es aprobado por unanimidad de votos por la Junta General de Accionistas.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las quince horas, firmando para constancia todos los accionistas presentes.

p. Unión de Bananeros Ecuatorianos S.A.

UBESA

Luis Sage Escoto
Gerente

Patricio Gutiérrez Carvajal
Presidente de la Junta

p. Banapplus Incorporated

Ab. Luis Vernaza Alvear
Apoderado Especial

Ab. Luis Vernaza Alvear
Secretario Ad-Hoc de la Junta